

DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS. DECRETO ADJUDICACION SUMINISTRO VEHICULOS URBANISMO. EXPTE 68-2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 2CPP9-59BSL-30MSM Fecha de emisión: 5 de diciembre de 2019 a las 12:53:07 Página 1 de 4	FIRMAS 1.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 05/12/2019 12:39	ESTADO FIRMADO 05/12/2019 12:39



Ref.: AJGG.
Expte 68/2019

DECRETO

Visto el expediente 68/2019 tramitado para la contratación del suministro de dos vehículos con destino al área de Urbanismo del Ayuntamiento de Huelva, por tramitación ordinaria, procedimiento abierto simplificado abreviado y varios criterios de adjudicación, con arreglo a las condiciones y características prevenidas en el pliego de prescripciones técnicas redactado por el Jefe de Sección de Proyectos y Obras, D. Sinforiano Fernández Alarcón y al pliego de cláusulas administrativas particulares elaborado por la Técnico de Gestión del Departamento de Contratación, Doña Montserrat Márquez Dopazo, aprobado por resolución de la Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio de fecha 30 de octubre de 2019, por un importe de 18.181,82 euros más 3.818,18 euros de IVA., lo que supone un total de 22.000,00 euros y con un plazo máximo de entrega de 30 días desde la firma de aceptación por el contratista de la resolución de la adjudicación.

Resultando que con fecha 15 de noviembre de 2019 se publica anuncio de licitación electrónica en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Huelva, alojado en la Plataforma de Contratación del Estado, y dentro del plazo concedido se han presentado las siguientes empresas: CARTUJA MOTOR, S.A.U., con CIF A-41605932, presentada el día 14-11-2019 a las 12:55 horas y SYRSA AUTOMOCIÓN, S.L. con CIF B-91364737, presentada el día 14-11-2019 a las 13:48 horas.

Visto que con fecha 20 de noviembre de 2019, la Mesa de Contratación procede a la apertura del sobre o archivo electrónico ÚNICO, de documentación administrativa acreditativa de los requisitos previos, proposición económica y documentación cuantificable de forma automática de las empresas presentadas a la presente licitación dentro del plazo concedido, que contienen:

Cartuja Motor, S.A.U.

- Declaración responsable de las condiciones establecidas legalmente para contratar.
- Propuesta económica: 18.181,22 € más IVA de 3.818,18 €.
- Compromiso de mejora en la potencia del motor: No presenta.
- Compromiso de mejora en los plazos de garantía: No presenta.
- Compromiso de rotular los vehículos: No presenta.
- Autorizaciones del licitador para consulta de sus datos.

Syrsa Automoción, S.L.

- Declaración responsable de las condiciones establecidas legalmente para contratar.
- Propuesta económica: 16.268,14 € más IVA de 3.416,30 €
- Compromiso de mejora en la potencia del motor: Declaración de no poder mejorar la potencia del motor, siendo este de 75 CV.
- Compromiso de mejora en los plazos de garantía: Declaración de mejora a tres años para todos los componentes del vehículo.
- Compromiso de rotular los vehículos: Ofrecimiento rotulación conforme a lo recogido en la página 77 del manual de identidad corporativa del Ayuntamiento de Huelva.
- Declaración responsable del plazo de entrega: Plazo estimado del suministro de 60-90 días, informado al Ayuntamiento.
- Declaración responsable de aclaración de los elementos que no incluyen en la oferta y que han informado al Ayuntamiento: volante de cuero multifunción de 3 radios con cromo, llantas de aleación ligera, cámara trasera y elevalunas eléctrico si delantero pero no traseros.
- Autorizaciones del licitador para consulta de sus datos.

A continuación, la Mesa de Contratación comprueba que las declaraciones responsables sobre cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración recogidas en el artículo 141.1 de la LCSP, se ajustan a lo exigido por la normas legales y reglamentarias que son de aplicación, por lo que se procede a la admisión de los dos licitadores presentados y acuerda, remitir el

Concejalía de Hacienda y Patrimonio - Departamento de Contratación y Compras.
C/ Fernando El Católico, nº 19, 21003, Huelva. 959 210 150.
contrata@huelva.es www.huelva.es



El documento electrónico ha sido aprobado por Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio (Eva del Pino García) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 12:39:46 del día 5 de diciembre de 2019 con certificado de AC Administración Pública. DEL PINO GARCIA EVA - DNI 29789233R. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



contenido del sobre al Jefe de Sección de Proyectos y Obras, D. Sinforiano Fernández Alarcón, para que emita informe de valoración y de adecuación a los pliegos, el cual lo emite con fecha 22 de noviembre de 2019, en el siguiente sentido:

"Presupuesto de Contrata: 18.181,82
21% IVA 3.818,18
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 22.000,00
Plazo de Ejecución: 1 mes

PLICAS PRESENTADAS

PLICAS	EMPRESAS	Presup. Contrata	IVA	Total	ESTADO
1	CARTUJA MOTOR S.A.	18.181,82	3.818,18	22.000,00	ADMITIDA
2	SYRSA AUTOMOCIÓN, S.L.	16.268,14	3.416,31	19.684,45	DESESTIMADA

Se ha desestimado la oferta presentada por SYRSA AUTOMOCIÓN S.L. ya que no se ajusta a las características técnicas establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, tal y como hacen constar en la declaración responsable aclaratoria que presenta la empresa y en la que expone que en su oferta no se incluyen los siguientes elementos: 1.- Volante de cuero multifunción de 3 radios con cromo. 2.- Llantas de aleación ligera. 3.- Cámara trasera. 4.- Elevalunas eléctrico si delanteros pero no traseros.

1.- VALORACIÓN OFERTAS ECONÓMICAS: máxima puntuación 70 puntos

Fórmula de aplicación: PA=70*(BA/Bmax)

PA= Puntuación de la oferta BA=Baja de la oferta expresada en % Bmax=Baja máxima expresada en %

PLICAS	EMP	Presup. Contrata	Baja en % (BA)	Baja máx (Bmax)	Puntuación Máxima	Puntuación Licitador
1	CARTUJA MOTOR S.A.	18.181,82	0,00 %	0,00 %	70	70,00

2.- VALORACIÓN OFERTAS MEJORA EN LA POTENCIA DEL MOTOR: máxima puntuación 10 puntos

Se otorgará 0,50 puntos adicionales por cada CV hasta un máximo de 20 CV

PLICAS	EMP	CV Adicionales	Puntuación por cada CV	Puntuación máxima	Puntuación Licitador
1	CARTUJA MOTOR S.A.	0	0,50	10	0,00

3.- VALORACIÓN OFERTAS POR AMPLIACIÓN PLAZO GARANTÍA: máxima puntuación 10 puntos

Se otorgará al mayor período el máximo de puntos y proporcionalmente al resto.



El documento electrónico ha sido aprobado por Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio (Eva del Pino García) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 12:39:46 del día 5 de diciembre de 2019 con certificado de AC Administración Pública. DEL PINO GARCIA EVA - DNI 29789233R. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



PLICAS	EMP	Años adicionales garantía	Máximo de puntos al mayor período	Puntuación Máxima	Puntuación Licitador
1	CARTUJA MOTOR S.A.	0,00	0,00	10	0,00

4.- VALORACIÓN OFERTAS COMPROMISO ROTULAR VEHÍCULOS: máxima puntuación 10 puntos

Se otorgará 10 puntos si se presenta el compromiso de rotular el vehículo conforme a lo recogido en la pág. 77 del Manual de Identidad Corporativa del Ayuntamiento de Huelva. Si no se presenta dicho compromiso, se otorgarán 0 puntos.

PLICAS	EMP	Presenta compromiso rotular vehículos	puntos si rotula vehículos	puntos NO rotula vehículos	Puntuación Licitador
1	CARTUJA MOTOR S.A.	no	10,00	0	0,00

PUNTUACIÓN FINAL

PLICAS	EMP	Oferta Económica	Potencia Motor	Ampliación Plazo Garantía	Rotular Vehículo	Puntuación TOTAL
1	CARTUJA MOTOR S.A.	70,00	0,00	0,00	0,00	70,00

*A la vista de las puntuaciones obtenidas y que la oferta de la empresa se adecúa a lo establecido en los Pliegos de Condiciones que rigen en este contrato, se propone la adjudicación de la adquisición de vehículos destinados al Área de Urbanismo del Ayuntamiento de Huelva, a **CARTUJA MOTOR S.A.** por la cantidad de DIECIOCHO MIL CIENTO OCHENTA Y UN MIL euros con OCHENTA Y DOS céntimos (**18.181,82 €**) más IVA de TRES MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO euros con DIECIOCHO céntimos (**3.818,18 €**). La empresa debe ejecutar el suministro en el plazo máximo de UN MES (1,00) mes."*

Resultando que, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2019, la Mesa de Contratación asume el informe anterior y acuerda proponer al órgano de contratación el rechazo de la proposición presentada por la entidad Syrsa Automoción S.L, dado que su proposición no se ajusta a las características técnicas establecidas en el pliego de prescripciones técnicas y la adjudicación del contrato de suministro de dos vehículos con destino al área de Urbanismo del Ayuntamiento de Huelva, a la empresa CARTUJA MOTOR, S.A.U., con CIF A-41605932 por un importe de 18.181,82 euros más 3.818,18 euros de IVA, lo que supone un total de 22.000,00 euros. Todo ello condicionado al informe favorable que debe emitirse por la Intervención de Fondos de este Ayuntamiento.

Visto lo establecido en el Art. 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, relativo a la documentación previa a presentar por el licitador propuesto como adjudicatario.

Visto el requerimiento realizado a la empresa CARTUJA MOTOR, S.A.U., de presentación de la documentación preceptiva para la adjudicación de fecha 29 de noviembre de 2019.

Resultando que la empresa CARTUJA MOTOR, S.A.U., ha presentado la documentación requerida.

Visto el informe favorable de Intervención de fecha 4 de diciembre de 2019.

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y siendo competente esta Concejalía de Hacienda y Patrimonio

Concejalía de Hacienda y Patrimonio - Departamento de Contratación y Compras.
C/ Fernando El Católico, nº 19, 21003, Huelva. 959 210 150.
contrata@huelva.es www.huelva.es

DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS. DECRETO ADJUDICACION SUMINISTRO VEHICULOS URBANISMO. EXPTE 68-2019	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 2CPP9-59BSL-3OMSM Fecha de emisión: 5 de diciembre de 2019 a las 12:53:07 Página 4 de 4	FIRMAS 1.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 05/12/2019 12:39
	ESTADO FIRMADO 05/12/2019 12:39



por delegación del Sr. Alcalde realizada mediante Decreto de fecha 4 de julio de 2019, en virtud del presente, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Adjudicar el contrato de suministro de dos vehículos con destino al área de Urbanismo del Ayuntamiento de Huelva, por tramitación ordinaria, procedimiento abierto simplificado abreviado y varios criterios de adjudicación a la empresa CARTUJA MOTOR, S.A.U., con CIF A-41605932 por un importe de 18.181,82 euros más 3.818,18 euros de IVA, lo que supone un total de 22.000,00 euros.

SEGUNDO.- Rechazar la proposición presentada por la entidad Syrsa Automoción S.L, dado que su proposición no se ajusta a las características técnicas establecidas en el pliego de prescripciones técnicas.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo al adjudicatario, requiriéndole para que en el plazo máximo de cinco días naturales proceda a la aceptación de la resolución de la adjudicación, de conformidad con el artículo 159.6 g) de la LCSP, de perfeccionamiento del contrato.

CUARTO - Notificar el presente acuerdo al resto de los licitadores no adjudicatarios.

QUINTO- Proceder a la publicación en el perfil del Contratante del Ayuntamiento de Huelva, conforme a lo previsto en el artículo 151 de la mencionada ley.

Dado en Huelva por D^a. Eva María del Pino García, Concejal Delegada del Área de Hacienda y Patrimonio, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 4 de julio de 2019.

(Documento firmado electrónicamente al margen)

Concejalía de Hacienda y Patrimonio - Departamento de Contratación y Compras.
C/ Fernando El Católico, nº 19, 21003, Huelva. 959 210 150.
contrata@huelva.es www.huelva.es